

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Exp. Nº 0200-449-2019.-

DECRETO Nº **691** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2020

VISTO:

El Recurso Jerárquico interpuesto ante la presente instancia administrativa por la señora Elsa Beatriz Flores, con patrocinio letrado del Dr. Jorge Iglesias, en contra de la Resolución Nº 106/2019 dictada por la Comisión Municipal de Rinconada, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 la Asesoría Letrada de Fiscalía de Estado se expide expresando que no debe otorgarse trámite al planteo efectuado;

Que ello es así toda vez que, a tenor de lo normado por el Artículo 178º de la Constitución de la Provincia de Jujuy, los municipios tienen asegurada la autonomía funcional necesaria para resolver los asuntos de interés local; tal como resulta la cuestión de fondo denunciada en el recurso tentado;

Que, de tal modo, no corresponde al Poder Ejecutivo Provincial abocarse a la resolución de una cuestión ajena a su competencia, por lo cual deviene procedente su rechazo;

La intervención del señor Fiscal de Estado (fs. 13);

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Recházase, por improcedente, el Recurso Jerárquico interpuesto en autos por la señora **ELSA BEATRIZ FLORES**, DNI Nº 22.777.484, con patrocinio letrado del Dr. Jorge Iglesias, en contra de la Resolución Nº 106/2019 dictada por la Comisión Municipal de Rinconada, a tenor de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría General de la Gobernación, notifíquese a la recurrente con remisión de copia auténtica del presente ordenamiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



OSCAR A. COSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL RENALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia